



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional reglamente la Ley Nacional N° 27.196 de enfermedad celíaca, con el fin de que se garanticen los derechos a la salud y a la alimentación establecidos en la Constitución Nacional.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La celiaquía o la enfermedad celíaca es la intolerancia permanente al gluten, conjunto de proteínas presentes en el trigo, avena, centeno y cebada (TACC). Esta intolerancia produce una lesión característica de la mucosa intestinal provocando una atrofia de las vellosidades del intestino delgado, lo que altera o disminuye la absorción de los nutrientes de los alimentos (proteínas, grasas, hidratos de carbono, sales minerales y vitaminas).

El único tratamiento en la actualidad es la “dieta libre de gluten”, es decir excluir en forma permanente y definitiva todos los alimentos que contengan trigo, avena, cebada, centeno y sus derivados (TACC). La enfermedad celíaca tiene una prevalencia del 1% a nivel mundial. En nuestro país también es altamente frecuente, con un espectro muy variado de manifestaciones clínicas, con un amplio rango de edad y en general, suelen pasar varios años hasta su diagnóstico.

En el año 2015 se sancionó la Ley Nacional N° 27.196 la cual modificó la Ley Nacional N° 26.588 de enfermedad celíaca. Sin embargo, la Ley N° 27196 no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional, por lo cual creemos que debe ser reglamentada e implementada inmediatamente, por la salud de las personas que padecen celiaquía y de esa manera tengan una mejor calidad de vida. Los derechos conquistados con la primer Ley y su modificatoria no deben quedar solamente plasmados en un texto, sino deben ser implementados.

Como parte del cuerpo de legisladores del Congreso de la Nación, tenemos la responsabilidad de verificar que el Poder Ejecutivo Nacional brinde a la ciudadanía todas las herramientas posibles para garantizar la promoción y el cuidado de su salud, a fin de lograr una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.